

Prostitución y trata con fines de explotación sexual de mujeres y adolescentes



Prostitución y trata con fines de explotación sexual de mujeres y adolescentes

en lectura fácil



Este pictograma informa que el texto está en lectura fácil.

La lectura fácil es un método de redacción para hacer textos más comprensibles.

En el proceso de adaptación a lectura fácil participan personas con discapacidad intelectual.



Este cuaderno es una adaptación de la colección Cuadernos para la salud de las mujeres. Sexualidad saludable de las mujeres en todas las edades.

Edita: INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía

Elabora: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA.

Consejería de Salud y Familias. Junta de Andalucía

Autoría: Carmen Meneses-Falcón. Universidad Pontificia Comillas
Olaya García-Vázquez. Universidad Pontificia Comillas

Colaboran: M^a del Mar García Calvente. EASP.

Nuria Luque Martín. EASP

Amelia Inmaculada Martín Barato. EASP.

María del Río Lozano. EASP.

Ilustraciones: Verónica de Arriba

Índice

1. Presentación
2. Introducción
3. Prostitución, tráfico y trata ¿Es lo mismo?
4. ¿Prostitución o trabajo sexual?
 - 4.1. Dimensiones de la prostitución en España
 - 4.2. Condiciones de salud en la prostitución
5. La trata con fines de explotación sexual de adolescentes y mujeres
 - 5.1. ¿Quiénes son las víctimas de trata y a qué condiciones están sometidas?
 - 5.2. Condiciones de salud de las adolescentes y mujeres víctimas de trata
6. Servicios y recursos disponibles
7. 10 ideas claves
8. Lecturas y recursos para saber más
 - 8.1. Lecturas recomendadas
 - 8.2. Webs de referencia
 - 8.3. Recursos audiovisuales

1. Presentación

La violencia contra las mujeres es una violación de los **Derechos Humanos** de mujeres y niñas en todo el mundo.

En este cuaderno queremos exponer la violencia contra los derechos sexuales de las mujeres, la explotación sexual y la **trata de mujeres** y niñas.

Todas ellas son una forma de esclavitud y del poder que ejerce el hombre sobre la mujer.

Todas las personas debemos luchar contra la discriminación que sufren las mujeres en la explotación sexual. La solución es perseguir el delito, rescatar a las mujeres víctimas y desarrollar políticas para ayudarlas.

El **tráfico de mujeres** está destinado a mantenerlas en situaciones de esclavitud.

Este tráfico abarca diferentes actividades, incluida la explotación sexual.

Derechos Humanos: libertad y capacidad propia de cada persona a tener una vida digna en libertad.

Trata de Mujeres: supone que engañen, amenacen o secuestren a las mujeres para obligarlas a trabajar en la prostitución.

Tráfico de mujeres: implica que mujeres y adolescentes paguen un dinero para que las ayuden a establecerse en otro país y trabajar en la prostitución.

En el año 2000 se firma la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que está formada por:

- **Protocolo** de Palermo: para **prevenir, reprimir** y **sancionar** la trata de personas.
- Protocolo sobre el **contrabando de migrantes**.
- **Protocolo** contra la fabricación y el tráfico ilegal de armas.

Esta realidad debe ser perseguida con más medios de los que se emplean actualmente. Porque si este tráfico de personas crece cada día es porque existen intereses económicos que lo facilitan.

Instituto Andaluz de la Mujer

Protocolo: es el conjunto de normas de actuación necesario para conseguir algo.

Prevenir: es tomar medidas antes de que haya un daño.

Reprimir: es impedir que una persona muestre o exprese sus sentimientos.

Sancionar: es poner una multa o un castigo

Contrabando de migrantes: es llevar personas de forma ilegal a otros países.

2. Introducción

En este Cuaderno nos centramos en las mujeres que trabajan en la **prostitución**. Ofreciéndoles información para el cuidado de su salud.

El objetivo es que ellas y el personal sanitario que las atiendan tengan información sobre sus condiciones de salud.

La información de este cuaderno está basada en estudios nacionales e internacionales sobre las mujeres en la **prostitución** y en la **trata**.

Prostitución: una actividad en la que se venden prácticas sexuales a cambio de dinero, bienes o servicios.

Trata de mujeres: supone que engañen, amenacen o secuestren a las mujeres para obligarlas a trabajar en la prostitución.

3. Prostitución, tráfico y trata ¿Es lo mismo?

La prostitución

La prostitución es una actividad en la que se venden prácticas sexuales a cambio de dinero, bienes o servicios.

Hay otras actividades en las que también se venden prácticas sexuales. Por ejemplo: la **pornografía**, el sexo mediante **webcam**, sexo telefónico, etc.

Las mujeres han trabajado en la prostitución a lo largo de la historia para poder sobrevivir, sobre todo en las **sociedades patriarcales**.

Las mujeres que trabajan en la prostitución pueden hacerlo porque quieren, porque ganan más dinero que en otro trabajo legal.

Pero pueden hacerlo porque las obligan otras personas. Esto se llama inducción a la prostitución y prostitución coactiva, es decir, las mujeres no deciden ejercer la prostitución, sino que son obligadas por otras personas a hacerlo.

La inducción a la prostitución supone cometer 2 delitos del **código penal** español.

Pornografía: es un material que muestra actos sexuales.

Webcam: es una cámara de vídeo que se puede poner en el ordenador.

Sociedad patriarcal: es un sistema que consiste en la superioridad del hombre sobre la mujer.

Código penal: es un documento que contiene los delitos y sanciones.

La prostitución es:

- Una cuestión de género.
La mayoría de las personas que venden sexo son mujeres y los que compran sexo son hombres.
- Una cuestión de clase.
La mayoría de las personas que trabajan en la prostitución es porque necesitan dinero.
- Una cuestión de desigualdad entre países. La mayoría son mujeres de Países del Sur y países en desarrollo.



El tráfico de mujeres

El tráfico de mujeres comenzó con la migración y **globalización**.

Las mujeres y adolescentes deciden venir a Europa a trabajar. Pero la mayoría no cumplen los **requisitos** de las leyes para personas extranjeras.

Por eso estas mujeres pagan a redes migratorias para que las ayuden a cruzar la frontera y establecerse en otro país.

Muchas veces son redes de familiares y amistades que les dan el dinero y la ayuda que necesitan.

La trata de seres humanos puede tener distinta finalidad, pero siempre se beneficia otra persona.

Globalización: es un proceso que consiste en la creciente comunicación entre los distintos países del mundo.

Requisitos: son las condiciones que hay que cumplir.

En la trata para la explotación sexual de mujeres o adolescentes las engañan, amenazan o secuestran para llevarlas a otro lugar y obligarlas a trabajar en la prostitución.

Supone un tipo de violencia contra las mujeres que no cumple con los **Derechos Humanos**.

Las víctimas de trata son dominadas y no tienen capacidad para decidir.

Las condiciones de salud de las mujeres varían según el grado de libertad que tienen. Si están forzadas a ejercer la prostitución, tienen menos capacidad para atender su salud física, mental, sexual y social.

Recuerda

La prostitución, el tráfico y la trata de mujeres son problemas sociales y delitos diferentes que influyen en el bienestar y la salud de las mujeres.

Recuerda sus diferencias:

1. La prostitución es la venta de prácticas sexuales por dinero.
2. El tráfico de mujeres implica que mujeres y adolescentes paguen un dinero para que las ayuden a establecerse en otro país y trabajar en la prostitución.
3. La trata para la explotación sexual supone que engañen, amenacen o secuestren a las mujeres para obligarlas a trabajar en la prostitución y otra persona se quede con sus ganancias.

Derechos Humanos:

libertad y capacidad propia de cada persona a tener una vida digna en libertad.

4. Prostitución, tráfico y trata ¿Es lo mismo?

Existen muchos debates sobre la compraventa de sexo. Vamos a desarrollar 3 posiciones diferentes sobre la prostitución:

1. La prostitución es una forma de **violencia de género**, de desigualdad y de explotación.

Tiene su origen en la **sociedad patriarcal**, capitalista y centrada en la sexualidad masculina.

Se entiende que:

- Ninguna mujer trabaja en la prostitución libremente.
- Las relaciones afectivas y sexuales no deben realizarse por dinero. Esto acentúa la **subordinación** de las mujeres hacia los hombres.

Esta posición considera que hay que acabar con la prostitución por ir en contra de la igualdad y la dignidad humana.

Violencia de género:

es toda violencia física y psicológica hacia las mujeres por el hecho de ser mujer. Por ejemplo, si un hombre pega o amenaza a una mujer.

Sociedad patriarcal:

es un sistema que consiste en la superioridad del hombre sobre la mujer.

Subordinación:

hacer que una persona dependa de otra.

Conciencia:

conocimiento responsable y personal.

Racionalidad:

actuar pensando.

2. La prostitución es un trabajo.

Algunas mujeres trabajan en la prostitución con mayor o menor grado de libertad, **conciencia** y **racionalidad**.

El motivo principal de este trabajo es el dinero que se gana.

Esta visión interpreta la prostitución como:

- Un desafío para la **sociedad patriarcal**.
- Una estrategia para eliminar las desigualdades económicas entre hombres y mujeres.
- Una opción para muchas mujeres migrantes.

También se entiende que las mujeres tendrán más poder cuanto más desarrollen su sexualidad.

El mercado sexual surge como una oportunidad para que las mujeres puedan obtener beneficio del deseo que los hombres sienten por ellas.

Esta posición considera que hay que hacer leyes que regulen la prostitución y la industria del sexo, para que las mujeres puedan tener reconocidos derechos y perseguir mejor el delito de trata.

Sociedad patriarcal: es un sistema que consiste en la superioridad del hombre sobre la mujer.



3. Desde el ámbito académico,
se utiliza una opinión neutral
sobre la prostitución.

Se habla de:

- Servicios sexuales
- Prostitución
- Mujeres en prostitución
- Hombres que pagan por sexo

Esta es la posición que usaremos
en este cuaderno.

**4.1. Dimensiones de la prostitución en
España**

En España trabajan en la
prostitución entre 80.000 y
120.000 personas.

Cuando hay crisis económica
la prostitución aumenta como
medio para poder sobrevivir.

Muchas mujeres que tienen
familias trabajan en la prostitución
para ganar dinero y poder
mantenerla.

En este cuaderno nos centramos
en las mujeres porque son la
mayoría. Pero también ejercen la
prostitución personas **transexuales**
y hombres.

Transexual: son personas
que tienen una identidad
de género que no
coincide con su sexo. Por
ejemplo, una persona
que nace hombre pero se
siente mujer.

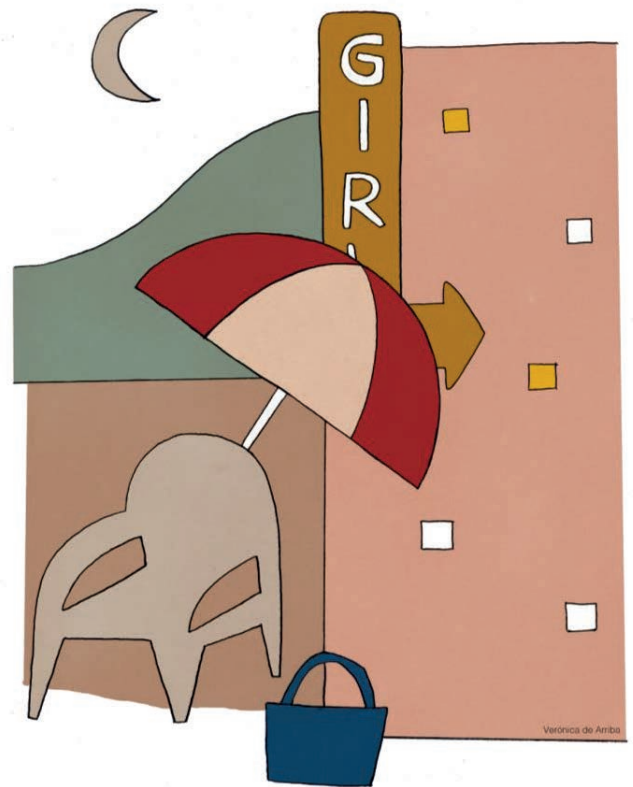
¿Dónde se ejerce la prostitución?

Las mujeres pueden trabajar en la prostitución en diferentes contextos:

- En la calle.
En la calle hay más agresiones, humillaciones y discriminación.

La prostitución de calle es la más visible, la más sancionada por la Ley de Seguridad Ciudadana y la que más riesgos tiene.

- En espacios cerrados.
La prostitución que se desarrolla en espacios cerrados es menos visible y más segura.
- Bares y hoteles.
En estos casos la protección es mayor porque las dueñas y dueños de estos locales tienen medidas de seguridad.
En los últimos años la policía ha desarticulado redes de trata y explotación sexual en estos locales.



Coacción: es obligar a una persona a hacer o decir algo usando la fuerza o la violencia.

- Pisos o chalés.
Es la más abundante en este momento.
Los pisos tienen más privacidad, pero es más difícil controlar la seguridad. No todos tienen medidas de protección contra el abuso y la agresión.
Esto es un problema para detectar a mujeres que están siendo **coaccionadas** o son víctimas de trata.

¿De dónde son las mujeres que trabajan en la prostitución en España?

Las mujeres que trabajan en la prostitución en España son sobre todo de otros países: América Latina, África subsahariana, Europa del este o Asia.

Muchas de estas mujeres no tienen documentación legal.

Esta situación las hace mucho más vulnerable y sin derechos.

Otras llevan tiempo en España y ya son españolas.

Y muy pocas nacieron en España.

Las mujeres extranjeras están en una situación de inseguridad y en muchos casos no tienen derecho a los servicios de salud.

¿Cómo trabajan las mujeres en la prostitución?

Las mujeres pueden trabajar en la prostitución solas, en grupo o dentro de un negocio de otra persona.

Las mujeres pueden ayudarse o competir por conseguir clientes.

En un ambiente seguro y agradable las condiciones de salud de las mujeres son mejores.

Una figura importante en todos los negocios de prostitución es la Madame, que puede facilitar o impedir la protección de la salud de las mujeres.

Debemos mencionar a los varones que pagan por sexo. Algunos establecen relaciones de amistad, ayuda y apoyo, además de sexo. Otros son un riesgo para las mujeres, poniendo en peligro su salud.

4.2. Condiciones de salud en la prostitución

A pesar de que el dinero que ganan puede ser mayor que en otros trabajos la prostitución es una actividad de riesgo para las mujeres.

Los riesgos para la salud de las mujeres en la prostitución son de 3 tipos:



Etnia: conjunto de personas que pertenecen a una misma raza.

1. Riesgos para la salud derivados de desigualdades estructurales.

Las desigualdades estructurales son las desigualdades sociales y económicas que sufren las mujeres como:

- Las dificultades de encontrar un trabajo bien pagado, seguro y sin largas jornadas que impiden el cuidado de la familia.
- Las desigualdades en las relaciones de pareja en los cuidados y dedicación al hogar.
- Las desigualdades que terminan en violencia hacia las mujeres, y por las que las mujeres tienen que abandonar sus hogares.
- La **etnia** y la mala integración cultural. Las leyes de migración impiden que estas mujeres disfruten de los mismos derechos que el resto de la ciudadanía por no tener **permiso de residencia** o trabajo. Por ello están ocultas y pueden recibir todo tipo de abusos.
- El difícil acceso a los servicios de salud y servicios de **prevención**. Sólo son atendidas en casos de urgencia.

Permiso de residencia: es un documento de identidad para una persona extranjera.

Prevenir: es tomar medidas antes de que haya un daño.

Proxeneta: es la persona que induce a otra a trabajar en la prostitución y se beneficia de ello.

SIDA: enfermedad infecciosa que disminuye las defensas del cuerpo. Se transmite por vía sexual o por la sangre de la madre al feto.

Xenofobia: es el rechazo u odio a las personas extranjeras.

2. Riesgos para la salud derivados del rechazo social.

La sociedad califica a las mujeres que trabajan en la prostitución como malas mujeres y malas madres. También piensan que no deben tener derechos.

Las consecuencias son el desprecio, la soledad y la violencia contra estas mujeres por parte de clientes, **proxenetas**, policías...

Las multas por trabajar en la prostitución y la aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana ponen a estas mujeres en una situación de inseguridad y riesgo.

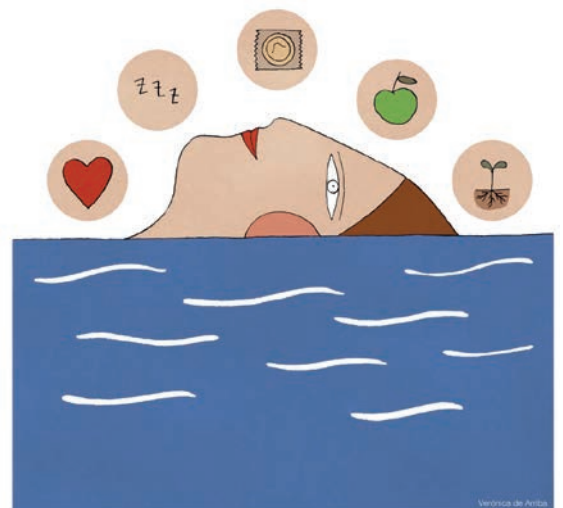
Si a este rechazo le añadimos el que puede tener una mujer en prostitución por padecer **SIDA**, adicciones a sustancias o la **xenofobia**, podemos darnos cuenta del desagrado social que existe en torno a la prostitución.

3. Riesgos para la salud por las conductas individuales.

Las mujeres que trabajan como prostitutas pueden desarrollar conductas malas para su salud.

El riesgo para la salud depende de donde ejercen la prostitución. Por ejemplo, ejercer la prostitución en la calle es menos higiénico y seguro que hacerlo en un hotel o apartamento.

Prevenir: es tomar medidas antes de que haya un daño.



Hay una serie de medidas que las mujeres que trabajan e la prostitución deben tener en cuenta:

- **Medidas preventivas contra la violencia.**

Las mujeres en la prostitución pueden sufrir violencia.

A veces se puede evitar seleccionando a los clientes y con medidas de seguridad.

Las prácticas sexuales en las que el hombre domina a la mujer deben hacerse de manera segura.

Para evitar que sean un peligro para las mujeres, especialmente de aquellos hombres que son violentos.

- **Evitar el consumo de drogas.**

Aunque el cliente pida el consumo de drogas y esto suponga más dinero, estas sustancias generan una pérdida de control y un mayor riesgo.

Cuando no se puede evitar el consumo de drogas debe controlarse la dosis y no mezclar varias drogas a la vez.

Estrés: estado de cansancio mental producido por un rendimiento superior al normal.

Ansiedad: estado mental que se caracteriza por una gran inquietud, excitación e inseguridad.

Psicofármacos: son medicamentos que actúan sobre el cerebro.

Enfermedades de transmisión sexual: son infecciones que se transmiten de una persona a otra a través del contacto sexual.

- **A veces el estrés, la ansiedad o el consumo de drogas puede llevar al consumo de psicofármacos.**

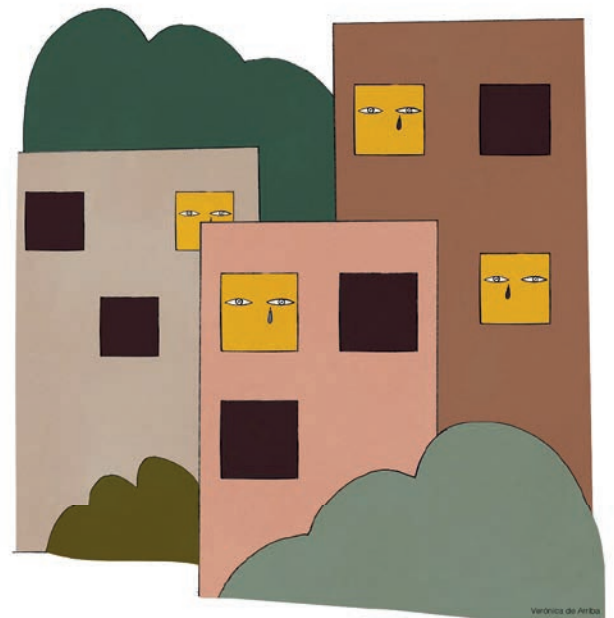
Estos consumos deben ser supervisados y recetados por profesionales sanitarios.

- **Trabajar en la prostitución influye normalmente en el sueño y esto repercute en el estado de la salud.**
Debe garantizarse un mínimo de 7 horas de sueño.

- **En ocasiones se descuida la alimentación.**
Toman productos poco saludables como: azúcares, grasas...

- **Usar protección en las prácticas sexuales.**
El riesgo al contagio de **enfermedades de transmisión sexual** es real.
- **Realizar todas las prácticas sexuales con protección, incluido el sexo oral.**
Algunas **enfermedades de transmisión sexual** son transmitidas por la saliva.

- **Los controles sobre la salud reproductiva y sexual son fundamentales.**
Buscar una ginecóloga de confianza y visitarla habitualmente forma parte de un buen cuidado para la salud.



Menstruación: es el sangrado vaginal que tienen las mujeres todos los meses.

La frecuencia sexual, el tipo de prácticas sexuales y la diversidad de parejas son riesgos aunque se utilice protección.

Por otra parte, si se ha producido un embarazo o su interrupción se deben seguir los consejos médicos.

- **Durante la menstruación intentar descansar y parar la actividad sexual.**
El uso del preservativo femenino o preservativos de color rojo pueden ayudar cuando no se puede parar la actividad.
- **Las mujeres que trabajan en la prostitución se preocupan por como su trabajo les afectará para poder tener hijas o hijos. Es importante que los profesionales de la salud les informen de los riesgos y de cómo evitarlos.**
- **El número de interrupciones voluntarias del embarazo** suele ser mayor en las mujeres que trabajan en la calle que en las que trabajan en los pisos o club.
- **La falta de apoyo de la familia o amistades y la soledad** tienen un impacto negativo en la salud de forma física y psicológica sobre todo para las mujeres migrantes.
- **Trabajar en la prostitución crea secuelas en la salud mental de las mujeres.**

Secuelas: es la consecuencia negativa después de haber sufrido un hecho traumático.

Estrés: estado de cansancio mental producido por un rendimiento superior al normal.

Ansiedad: estado mental que se caracteriza por una gran inquietud, excitación e inseguridad.

Depresión: es un trastorno del estado de ánimo en el cual sentimos tristeza, bajo autoestima, frustración y pérdida de interés.

Etnia: conjunto de personas que pertenecen a una misma raza.

Inclusión: cuando una persona está dentro de la sociedad y participa como las demás personas en igualdad de condiciones.

Entre las **secuelas** más destacadas están el **estrés**, la **ansiedad** o la **depresión**.

Las mujeres deben cambiar de trabajo cuando esta actividad afecte a su bienestar.

Recuerda

- Las mujeres que trabajan en la prostitución tienen condiciones y riesgos diferentes, pero todas están en una situación de discriminación.
- La **etnia**, la cultura, la diferencia de idioma, la discriminación social o administrativa, la nacionalidad y la apariencia física afectan a estas mujeres.
- El acceso a recursos sociales y de salud depende de si las mujeres están en una situación legal en nuestro país o por el contrario están en una situación ilegal.
- Una sociedad sensible e **inclusiva** construye una sociedad más igualitaria y sana.

Etnia: conjunto de personas que pertenecen a una misma raza.

Inclusión: cuando una persona está dentro de la sociedad y participa como las demás personas en igualdad de condiciones.

5. La trata con fines de explotación sexual de adolescentes y mujeres

Cuando una mujer es víctima de trata y explotada sexualmente es difícil cuidar su salud porque está dominada, **sometida** y esclavizada por otras personas.

Someter: es cuando una persona impone por la fuerza su voluntad.

La explotación y trata de mujeres en España y en Europa no es la forma mayoritaria de prostitución. Es mayor en países en desarrollo.

En España, en el periodo 2013-2018, se identificaron 1174 mujeres y 127 mujeres menores de edad víctimas de trata.

Se sabe que existen más mujeres y adolescentes víctimas de trata de las que se identifican.



5.1. ¿Quiénes son las víctimas de trata y a qué condiciones están **sometidas**?

Las adolescentes y mujeres víctimas de trata son en su mayoría mujeres de América Latina, África subsahariana, Asia y Europa del Este, de edades entre los 15 a los 35 años.

A estas mujeres las engañan en su país de origen. Les ofrecen un puesto de trabajo bien pagado y por el que sólo deben pagar una **deuda** que pagarán en poco tiempo.

La realidad es que por traerlas a España tienen que pagar una **deuda** de entre los 3.000 hasta los 70.000 euros.

Para pagar la **deuda** las obligan a trabajar en la prostitución. Si se niegan reciben amenazas, **coacciones** y agresiones. No podrán tomar ninguna decisión sobre la prostitución ni proteger su salud. Tampoco recibirán dinero.

Normalmente, sus **tratantes** son personas cercanas a ellas o a sus familias. Y no saben cuánto tienen que pagar hasta que no llegan al país de destino.

Los factores influyen para que se produzca la trata de explotación sexual son 3:

1. No poder viajar libremente entre países, no poder entrar en Europa y las leyes migratorias impiden a muchas mujeres cumplir sus sueños. Por eso aceptan ayuda de las redes de trata, que son las únicas que las ayudan a entrar y establecerse en Europa.
2. Las condiciones de pobreza que sufren las mujeres en los países en desarrollo, pues son las encargadas de mantener a sus familias pero no tienen acceso a los diferentes recursos.

Coacciones: es obligar a una persona a hacer o decir algo usando la fuerza o la violencia.

Tratantes: es la persona que compra y vende a otras personas. Por ejemplo: a mujeres para prostituirlas.

3. La falta de mujeres españolas que se dedican a la prostitución hace que aumente la demanda de mujeres extranjeras en el mercado de la prostitución. Debido a una sociedad centrada en la sexualidad masculina.

Los 2 retos principales en la trata para la explotación sexual son detectar e identificar a las víctimas.

La identificación formal sólo la realiza la policía. Pero la detección, asistencia y protección de víctimas puede darse entre el personal que tiene contacto con ellas, como: servicios sociales o de salud.

Esto puede ser un medio para rescatar a muchas mujeres y adolescentes de la situación de trata. Por eso es necesario que el personal sanitario tenga una buena formación que le ayude a detectar estas situaciones.



Verónica de Arriba

5.2. Condiciones de salud de las adolescentes y mujeres víctimas de trata

Las condiciones de vida que tienen las mujeres víctimas de trata no permiten que cuiden su salud física, psicológica, social y sexual.

Estas mujeres sufren todo tipo de violencia, desde la humillación hasta las violaciones. Este tipo de violencia les afecta mucho a su salud.

Además, las víctimas adolescentes tienen más riesgos y sufren más violencia física y sexual que las adultas.

La mayoría de las víctimas son obligadas a trabajar entre 12 y 16 horas diarias. Y a atender entre 10 y 30 clientes.

La falta de horarios les provoca trastornos en la alimentación y en el sueño.

Muchas de ellas duermen en la misma habitación donde atienden a sus clientes, o en habitaciones con muchas personas, teniendo que dormir en el suelo.

Los **proxenetas y tratantes** suelen guardar su dinero y documentos de identidad para que no puedan escapar.

Proxenetas: es la persona que induce a otra a trabajar en la prostitución y se beneficia de ello.

Tratante: es la persona que compra y vende a otras personas. Por ejemplo: a mujeres para prostituirlas.

Las mujeres tienen que aceptar todo tipo de clientes, asumiendo prácticas de riesgo, y sin poder cuidar su higiene.

Esta forma de explotación sexual tiene consecuencias importantes en su salud física, psicológica y sexual.

¿Qué problemas y consecuencias pueden sufrir las mujeres víctimas de explotación sexual?

Entre los principales problemas que sufren las víctimas destacan: el cansancio, dolores de espalda, dolores de cabeza, problemas de memoria, problemas dentales, alergias en la piel...

Entre las principales consecuencias psicológicas destacan:

ansiedad, depresión, estrés postraumático, ideas suicidas, **insomnio,** trastornos del estado de ánimo...

En muchas ocasiones son obligadas a consumir drogas y esto les crea adicción.

Otras veces toman drogas para soportar la situación de esclavitud que viven.

Entre las principales consecuencias en su salud sexual y reproductiva destacan: dolores durante la **menstruación** y en las relaciones sexuales, molestias genitales y en la **uretra, enfermedades de transmisión sexual...**

Ansiedad: estado mental que se caracteriza por una gran inquietud, excitación e inseguridad.

Depresión: es un trastorno del estado de ánimo en el cual sentimos tristeza, bajo autoestima, frustración y pérdida de interés.

Estrés: estado de cansancio mental producido por un rendimiento superior al normal.

Menstruación: es el sangrado vaginal que tienen las mujeres todos los meses.

Uretra: conducto por el que se expulsa la orina.

Enfermedades de transmisión sexual: son infecciones que se transmiten de una persona a otra a través del contacto sexual.

La falta de protección en las relaciones sexuales con los clientes las llevan a embarazos no deseados, con **abortos** en secreto y con riesgo para su vida.

¿Cómo son los servicios de salud para estas mujeres?

El acceso a los servicios de salud es limitado. Pero cuando es muy grave sus **tratantes** las llevan a urgencia.

Otras veces los profesionales sanitarios van al lugar donde están las mujeres para curarlas allí. La falta de formación de estos sanitarios impiden identificar y detectar a las víctimas.

La recuperación de estas mujeres cuando son liberadas no es fácil. Muchas no han tenido libertad y han sufrido amenazas hacia ellas o hacia sus familias.

Las víctimas no consiguen recuperarse por la falta de aceptación de sus familias y la falta de dinero. Esto les lleva de nuevo a acudir a las redes de trata donde vuelven a ser explotadas.

Cuanto mayor apoyo tienen las víctimas, menos riesgo tienen de sufrir problemas psicológicos.

Identificar a las víctimas de trata es difícil por falta de normas y de formación por el personal sanitario y administrativo.

Abortos: pérdida voluntaria o involuntaria del bebé o feto durante el embarazo.

Tratante: es la persona que compra y vende a otras personas. Por ejemplo: a mujeres para prostituirlas.

Es muy difícil acceder a estas víctimas cuando son controladas por las redes de trata.

Las víctimas necesitan una atención inmediata e integral para ayudarlas a reparar y recuperar sus derechos.

Por eso, las ONGs y otros servicios que trabajan en este ámbito intentan ofrecer un **diagnóstico**, y una atención completa, dentro de la que se encuentran:

a) La atención a nivel social:
empadronamiento, seguridad social, documento para el médico, clases de español, formación y orientación para la **inserción sociolaboral**, ayudas sociales, a la vivienda y a la familia.

b) La atención a nivel psicológico y sanitario:
acceso al médico, detección de **enfermedades de transmisión sexual**, apoyo, tratamiento de adicciones a drogas, terapia, talleres de educación y cuidados.

Diagnóstico: es un análisis para identificar una enfermedad.

Empadronamiento: es la inscripción de una persona en una población.

Inserción sociolaboral: son acciones que permiten a los colectivos más vulnerables incorporarse en la sociedad y tener un trabajo.

Enfermedades de transmisión sexual: son infecciones que se transmiten de una persona a otra a través del contacto sexual.

Recuerda

- Las mujeres y adolescentes víctimas de trata para la explotación sexual tienen malas condiciones de salud.
- Se encuentran en condiciones de:
 - Ausencia de protección en la actividad sexual.
 - Violencia física, sexual y psicológica.
 - Imposibilidad de tomar sus propias decisiones.
- Las mujeres y adolescentes víctimas de trata no son visibles para la sociedad y para profesionales sanitarios que las atienden.
- Necesitamos una mejor detección e identificación de estas mujeres para ayudarlas a recuperar su salud y sus derechos.
- Estas mujeres necesitan tiempo para recuperarse de las **secuelas** producidas en este tiempo de explotación y esclavitud. Por ello son necesarios recursos sociales y sanitarios para ayudarlas a recuperar su salud física, psicológica y emocional.

Secuelas: es la consecuencia negativa después de haber sufrido un hecho traumático.



6. Servicios y recursos disponibles

Administraciones públicas

- Instituto Andaluz de la mujer - **900 200 999**
iam@juntadeandalucia.es
- Guardia Civil - **062**
trata@guardiacivil.es
- Emergencias - **112**
- Policía Nacional - **900 105 090 // 900 105 091**
trata@policia.es
- Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres - **692979627 // 656521042 (chino)**
- Atención a víctimas de malos tratos por violencia de género - **016**
016online@msssi.es
- Apoyo psicológico estatal - **682916136/ 682508507**
Entidades privadas con presencia en Andalucía
- APRAMP - **609589479**
apramp@apramp.org
- ACCEM - **911280789**
apoi@accem.es
- Cáritas - **954347363**
ssgg.crandalucia@caritas.es
- Cruz Roja - **913354444**
mns@cruzroja.es
- Diaconía - **670337153**

- Fundación Cruz Blanca - **911090700**
andalucia@fundacioncruzblanca.org
- Hnas Oblatas – Fundación Serrá· Schönthal - **660375522**
info@hermanasoblatas.org
- Hnas Adoratrices – Fundación Amaranta - **915196749**
info@fundacionamaranta.org
- Hnas Adoratrices – Proyecto Esperanza - **607542515**
info@proyectoesperanza.org
- Médicos del Mundo - **915436033**
eva.aguilera@medicosdelmundo.org
yedra.garcia@medicosdelmundo.org
- Mujeres en Zona de Conflicto - **957082000**
mzc@mzc.es
- Villa Teresita - **616097238**
villateresitaweb@gmail.com

7. 10 ideas claves

1. La prostitución puede ser:
 - Una opción para poder sobrevivir sin que exista **coacción** directa.
 - La prostitución forzada y la trata para la explotación sexual, en cuyas situaciones existe amenazas, dominación y agresión.

Coacción: es obligar a una persona a hacer o decir algo usando la fuerza o la violencia.

2. En la prostitución la protección en las prácticas sexuales es esencial para cuidar la salud. Por tanto, las revisiones del ginecólogo, el uso del preservativo, y las medidas contra la violencia son fundamentales para cuidar la salud de las mujeres en la prostitución. Cuanto mayor sea la dominación menor es la capacidad para cuidar la salud. De esta forma, las mujeres en la prostitución tienen mayor capacidad para cuidar su salud que las víctimas de trata.



3. La prostitución de calle y los locales ocultos tiene mayores riesgos para la salud y la violencia. Pues no son accesibles para el control y vigilancia de la policía.



4. Las mujeres en prostitución deben cuidar su salud:
 - tener una alimentación equilibrada
 - dormir al menos siete horas
 - y evitar el consumo de medicación sin receta médica.



A pesar de que el acceso a los servicios sanitarios puede ser difícil para muchas mujeres, existen ONGs de apoyo que pueden facilitar el asesoramiento y contacto con los profesionales sanitarios y otros servicios básicos.

5. Los profesionales de la salud, los servicios jurídicos y las fuerzas de seguridad deben recibir formación para evitar situaciones de racismo, discriminación y machismo, y para detectar a las mujeres víctimas de trata. De este modo se pueden rescatar a víctimas de trata.

6. Para intervenir con mujeres y adolescentes en la prostitución hay que tener en cuenta la realidad sexual, **étnica**, religiosa y cultural.

7. Las mujeres víctimas de trata para la explotación sexual están más expuestas a:

- Recibir violencia y maltrato.
- Trabajar más días y atender a más clientes.
- Mayor desprotección en las prácticas sexuales, mayor número de embarazos y abortos.
- Dificultades de acceso a los servicios sanitarios.

Machismo: es la idea de que el hombre es superior a la mujer.



Etnia: conjunto de personas que pertenecen a una misma raza.



Requisitos: son las condiciones que hay que cumplir.

8. Muchas mujeres de la prostitución, y víctimas de trata, están de forma ilegal en España.

Las redes las ayudaron a entrar en España porque no cumplían con los **requisitos** de las leyes para extranjeros.

Al ser extranjeras tienen más inseguridad y menos derechos: sociales, jurídicos, económicos, sanitarios. Por ello, muchas mujeres no tienen acceso a los servicios de salud física, psicológica, sexual y reproductiva.



9. Aunque las víctimas de trata tienen recursos y derechos de protección nacional e internacional es difícil su aplicación. Los derechos humanos y de género son fundamentales para recuperarse de la situación de esclavitud.



10. La detección e identificación de las víctimas de trata son los 2 retos que el personal sanitario, la administración y la sociedad deben afrontar para actuar rápido y evitar los riesgos en la salud y bienestar de estas mujeres.



8. Lecturas y recursos para saber más

8.1. Lecturas recomendadas

Alomar M, Plasencia X. 2014. Historias de tráfico, trata y prostitución. Proceso migratorio de mujeres nigerianas a Mallorca. Mallorca. Casal Petit. <https://casalpetit.files.wordpress.com/2014/03/historias-de-trefbfbdfico-trata-y-prostituciefbfbdn-web.pdf>

Defensor del Pueblo. 2012. La trata de seres humanos en España. Víctimas invisibles. Madrid: Defensor del Pueblo. <https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/05/2012-09-Trata-de-seres-humanos-en-Espa%C3%B1a-v%C3%ADctimas-invisibles-ESP.PDF>

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (DGVG). 2017. Actuación sanitaria frente a la trata con fines de explotación sexual anexo al protocolo común para la actuación sanitaria ante la violencia de género en el Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. https://www.mscbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/Anexo_TRATA_al_Protocolo_Comun_VG_SNS_27Nov2017_entregado_en_papel_Reunion_ComisionVG_28nov2017.pdf

Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. 2020. Adaptación en Andalucía del Plan de Contingencia contra la violencia de género ante la crisis del COVID-19 del Ministerio de Igualdad: medidas adicionales dirigidas a víctimas de trata, explotación sexual y a mujeres en contextos de prostitución.

<https://www.iam.junta-andalucia.es/files/PLANCOVID19/documento1.pdf>

Meneses-Falcón C, Uroz-Olivares J, Rúa-Vieites A, Gortázar Rotaeché C, Castaño Reyero MJ. 2015. Apoyando a las víctimas de trata: Las necesidades de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2015/estudio/Apoyando_Victimas_Trata.htm

Zimmerman, C., Borland, R., (2012). Cuidados para la Salud y la Trata de Personas: Guías para Proveedores de Salud. Organización Internacional para las Migraciones. https://publications.iom.int/system/files/pdf/caringfortraffickedsp_19oct2012.pdf

8.2. Webs de referencia

Red española contra la trata de personas
www.redcontralatrata.org

Delegación del gobierno contra la violencia de género y la trata <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/trata/home.htm>

8.3. Recursos audiovisuales

Tráfico humano. Christian Duguay. (2005). [Miniserie]
<https://youtu.be/1-YlugUoDVE>

Las Invisibles. Entrevista a Amelia Tiganus (2018). Programa Salvados.
https://www.lasexta.com/programas/salvados/hemeroteca/cuando-ven-que-te-han-usado-tantas-veces-les-da-igual-que-te-marches-asi-fue-el-duro-relato-de-amelia-en-salvados-tras-abandonar-un-prostibulo-video_201903185c9246ca0cf24e4f1c665717.html

Evelyn. Isabel de Ocampo. (2011). [Película]
<https://www.youtube.com/watch?v=Y828nQCjuI0>

Miente. Isabel de Ocampo. (2011). [Corto]
<https://www.youtube.com/watch?v=mqSLUTWmvfo>

El año que trafiqué con mujeres. Jesús Font. (2005). [Película]
<https://www.youtube.com/watch?v=3u-UQh-NOK4>

Trade. El precio de la inocencia. Marco Kreuzpaintner. (2007). [Película]
https://www.youtube.com/watch?v=lqxgqFfv1KA&has_verified=1

Pasarea (The Bird). Michaela Bruce. (2018). [Corto]
<https://www.mikaelabruce.com/pasarea>



Edición:

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Dirección General de Personas con Discapacidad
1º edición. Diciembre 2022

Dirección:

Ana Isabel Carpio Ponce
Jefa del Departamento de Accesibilidad

Adaptación:

María García Llovet. Comprendes S. Coop. And.
M^a Inmaculada Llovet García. Comprendes S. Coop. And.

Validación Cognitiva:

Joaquin Alanis Calvente
Marco Antonio Fagundo Zapata
Encarna Gonzalez de la Higuera Muñoz
Fernando Celestino Regalado
Antonio Valle Jimenez
Yolanda Rodriguez García
Manuel Jesús Jimenez Muñoz
Jose María Franco Delgado

Técnico Dinamizador:

Consolación Rubio Romero

Maquetación:

Imprenta y Agencia de Publicidad Acosta, S.L.

Depósito Legal:

SE 2162-2022



900 200 999

Teléfono andaluz que ayuda a las mujeres

Un teléfono para todas.
Una respuesta para cada una

Gratuito

Anónimo y Confidencial

Disponible 24h / 365 días

Instituto Andaluz de la Mujer



Junta
de Andalucía

Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad



Pacto de Estado
contra la violencia de género



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD